

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

RESOLUCIÓN NÚMERO **0209** DEL **16 OCT 2026**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa **PN DIPRO SA 020 2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", y Orden Administrativa de Personal OAP expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", dispone en su artículo 24, numeral 7, "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", en su artículo 2, numeral 2, literal a) establece que "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

Que el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional", en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 prevé que la entidad estatal mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", indica en su artículo 2. "Delegar a los Directores, (...) la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional del Colombia, a través de las modalidades de selección establecidas en la leyes 1150 de 2007 (...)".

Que, mediante proyecto SIATH EDP09 del 28 de septiembre de 2026, se solicitó a la Dirección de Talento Humano que, a partir del 29/09/2026, quedara encargado de la Dirección de Protección y Servicios Especiales el señor coronel Gustavo Adolfo Rodríguez Hernández, para su publicación mediante Orden Administrativa de Personal.

anf

Que la Policía Nacional - Dirección de Protección y Servicios Especiales, adelanta el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa PN DIPRO SA 020 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que se realizó y publicó el estudio previo, proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria para el proceso selección abreviada de subasta inversa electrónica PN DIPRO SA 020 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que el valor estimado para el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica PN DIPRO SA 020 2026, es de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$641.092.816,40), distribuidos de la siguiente manera:

BIENES A ADQUIRIR EXENTOS DE IVA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	A-02-01-01-004-007	DIPRO L7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED SWITCH DE FIBRA PARA CORE O DISTRIBUCIÓN	10	2	\$83.800.000,00	\$167.600.000,00
2	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE REDSWITCH DE ACCESO.		14	\$17.817.428,10	\$249.443.993,40
VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA							\$417.043.993,40

BIENES A ADQUIRIR CON IVA INCLUIDO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
3	A-02-01-01-004-007	DIPRO L7	ENLACES DE FIBRA ÓPTICA OM4	10	18	\$1.267.350,00	\$22.812.300,00
4			PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A F/UTP		60	\$3.353.942,05	\$201.236.523,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							\$224.048.823,00
VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA							\$417.043.993,40
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$641.092.816,40

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8526 del 13 de octubre de 2026, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$641.092.816,40) recurso 10.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el día 10 de agosto de 2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II proyecto pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el día 28 de septiembre de 2026.

Que mediante documento del día 28 de septiembre de 2026 y publicado en el SECOP II se invitó a las veedurías ciudadanas de Colombia para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 09/09/2026 se aprobó el estudio previo para el "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL", suscrito por el señor Intendente Jefe LUIS ALBERTO

RESOLUCIÓN NÚMERO <u>0209</u> DEL <u>16 OCT 2026</u> PÁGINA 3 de 6,	
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DIPRO SA 020 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".	
BENITEZ PEREA, Técnico Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones como estructurador y la señora Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO Jefe Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones dueña de la necesidad, revisado por el Intendente Jefe JULIO CÉSAR CONTRERAS CORREDOR Analista de Contratos, aprobado por el señor Intendente Jefe MILTON JAVIER CASTRO RAMÍREZ Jefe Grupo de Contratos (E) y el señor Mayor IVÁN DARIO GONZÁLEZ CASTILLO, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos.	
Que el pliego de condiciones definitivo de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.	
Que, en mérito de lo expuesto, el señor Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional (E):	
RESUELVE:	
ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN DIPRO SA 020 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".	
ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.	
Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación Estudios Previos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso en SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como extemporáneas por lo que no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Dirección de protección y Servicios Especiales.

[Handwritten signature]

	NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Apertura del sobre económico	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

EVENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DETERMINACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	La subasta se realizará a través de la plataforma SECOP II.	
	Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	FECHA: SECOP II HORA: SECOP II NOTA 1: Cuando la subasta se haga por lotes ser iniciara a la fecha y hora fijada por la entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: Se realizará únicamente a los oferentes habilitados.
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II En caso de que se presente alguna falla los oferentes deben seguir: • Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II • Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II Publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente. De igual manera si el oferente siguiendo los pasos establecidos por la indisponibilidad deberá informar al correo electrónico dipro.gruco@policia.gov.co para que esta entidad realice lo pertinente.		
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II	
Firma del Contrato	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II	

ARTÍCULO TERCERO: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones definitivos establecidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO QUINTO: convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordena su apertura, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo

RESOLUCIÓN NÚMERO **0209** DEL **16 OCT 2026** PÁGINA 6 de 6,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DIPRO SA 020
2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES PARA
LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL".

dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de
Contratación de la Administración PÚBLICA" y la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se
reglamentan las veedurías ciudadanas".

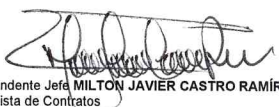
ARTÍCULO SEXTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del
SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. **16 OCT 2026**


Coronel **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**
Director de Protección y Servicios Especiales (E)


Elaboró: Intendente Jefe **MILTON JAVIER CASTRO RAMÍREZ**
Analista de Contratos


Revisó: Capitán **ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARÍN**
Jefe Grupo de Contratos


Revisó: Intendente Jefe **GERMÁN ALBERTO REYES SANABRIA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E)


Revisó: Teniente coronel **ADRIANA PARRADO CARDENAS**
Jefe Área Logística y Financiera


Revisó: Coronel **EDGAR GERMAN ÁVILA PUENTES**
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Fecha de elaboración: 14/10/2026

Ubicación: Z:\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\14 ABRIL\2026\PROCESOS\SELECCION ABREVIADA\PN DIPRO SA 020 2026 RED LAN

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá

Teléfonos 515 98 00 – Ext 31512

dipro.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA